

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La Ley de Ingresos es el ordenamiento jurídico que establece anualmente los ingresos del Organismo, que se estima recaudar por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. que serán destinados a cubrir las erogaciones establecidos en el presupuesto de egresos, las cuales deben ir alineadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p><b>Su importancia es:</b> Ayuda a identificar las prioridades del gasto y es una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, obtiene sus ingresos de la siguiente manera:</p> <p>a) De los subsidios otorgados por el Municipio. b) Por las cuotas de recuperación de los servicios prestados.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>El presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizara el el gobierno municipal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, en el cual especifica el monto y destino de los recursos economicos que el organismo percibirá en el mismo periodo.</p> <p><b>Su importancia es:</b> Nos ayuda a controlar el gasto para que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.</p>
¿En qué se gasta?	<p>En Servicios Personales, Materiales y suministros, servicios generales, subsidios y otras ayudas, adquisición de bienes muebles e inmuebles, obra pública.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Para fortalecer el modelo de asistencia social encaminado al desarrollo integral de la familia, dirigiendo los esfuerzos a los grupos vulnerables de nuestro municipio, coordinando los programas con diversas instituciones Públicas y Privadas.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acercarse al Sistema Municipal DIF y conocer los diferentes programas que se encuentran en beneficio de la comunidad, para ser participe de estos.</li> <li>- Difundir la información obtenida.</li> <li>- Denunciar casos de corrupción o sobornos.</li> </ul>

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>288,192,013.00</b>
Impuestos	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	-
Productos	719,913.00
Aprovechamientos	503,825.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	7,065,726.00
Participaciones y Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	275,325,534.00
Otros ingresos y beneficios	4,577,015.00

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>288,192,013.00</b>
Servicios Personales	202,517,641.00
Materiales y Suministros	23,513,881.00
Servicios Generales	17,630,312.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,763,650.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,169,000.00
Inversión Pública	10,000,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	2,597,529.00